

# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE MESETAS** NIT.892099317-1



110.40.05-109-2025

### **COMISARIA DE FAMILIA**

### LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MESETAS

#### **CITA Y EMPLAZA**

A la señora <u>DIANA ISLEY ZAMBRANO ZAMBRANO</u> identificada con CC No. 40.272.807 en calidad de Progenitora, y el señor <u>SAUL LLANOS CAPERA</u> identificado con CC No. 86.066.798 en calidad de progenitor, de la NNA BANIA DAYANA LLANOS ZAMBRANO; a cuidadores, a la familia extensa, a la red vincular y/o a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido; para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten al Despacho de la Comisaría de Familia, ubicado en Carrera 17 Nro. 4-71-79, Piso 2 Barrio el Centro del Municipio de Mesetas, con el fin de notificarles del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN No 043 – 2025 del 20 de mayo del 2025, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del niño BANIA DAYANA LLANOS ZAMBRANO con TI No 1.119.949.616 de 8 años de edad

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación.

## HISTORIA DE ATENCIÓN 2025 - 79

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 293 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

### CLAUDIA ALEJANDRA CASTRO HEREDIA

Comisaría de Familia

Fijado el: 6 de agosto de 2025

Desfijar el: 14 de agosto de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyecto: Claudia Castro – Comisaria Reviso: Claudia Castro – Comisaria

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

